



Resolución nº	2018-239
Fecha	19-06-2018

Doña MARÍA CONSUELO OCHOA RESANO, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de LERÍN,

Visto el expediente de presupuestos para el año 2018, en el que se destina una partida a "presupuestos participativos", con un importe de 10.000 euros.

Con el fin de poder llevar a cabo el proceso de participación de los vecinos y de los colectivos de Lerín y hacer efectivo el destino de la citada partida presupuestaria

**HE RESUELTO:**

Primero.- Aprobar las bases del proceso de participación ciudadana para hacer efectiva la partida presupuestaria destinada a "Presupuestos participativos"

Segundo.- Publicarlas en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Lerín así como comunicar las mismas a todos los colectivos locales incluidos en el Registro municipal.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes (arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015).
- Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra en el plazo de un mes (arts. 337 y ss. de la Ley Foral 6/1990).
- Recurso ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses (art. 8 de la Ley 29/1998).

Lerín, a 19 de junio de 2018..

La Alcaldesa,  
Fdo., MARÍA CONSUELO OCHOA RESANO

La Secretaria,  
Fdo. CRISTINA MUNÁRRIZ COLOMO,

